

Información del Acta del Consejo de Facultad de Ciencias e Ingeniería Sesión Ordinaria N°14 10.11.2023

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Francisco Rumiche Zapata.

Aprobación de actas

El acta correspondiente a la sesión del 6 de octubre del presente año fue aprobada, incluyendo dos observaciones del consejero Francisco Ugarte: en la sección 6, las exposiciones de los directores de carrera deben estar acompañadas de indicadores sobre el estado de la especialidad, así como la valoración de la formación por parte de los egresados, entre otros; en la sección Varios se agregó que en los cursos de laboratorio de la especialidad de Química al profesor le corresponde recibir como pago el equivalente a una hora como docente y, sin embargo, se requiere de continua comunicación de ello a la DAP, se solicitó al decano intervenir en dicho asunto con el apoyo de la directora de carrera.

Informes

Los señores consejeros expresaron su felicitación al doctor Francisco Rumiche al haber sido reelegido como decano de la Facultad de Ciencias e Ingeniería en el reciente proceso de elección de autoridades de nuestra universidad. A su vez, el doctor Rumiche agradeció el saludo de los consejeros, no sin antes resaltar el apoyo a su labor que recibe de docentes y de administrativos.

Orden del Día

1. Concentración Interdisciplinaria -Aplicación del enfoque Steam en Proyectos

La profesora Ericka Madrid, vía Zoom, volvió a explicar los beneficios que tendrá para nuestros estudiantes aplicar a la Concentración Interdisciplinaria Aplicación del enfoque Steam en Proyectos, propiciada por la Facultad de Educación y en la cual participarán la Facultad de Ciencias e Ingeniería y la Facultad de Arte y Diseño. En forma particular se refirió a la observación que los consejeros plantearon en anterior sesión para el caso del curso Pensamiento Computacional, indicó que en el caso de los alumnos que hayan aprobado cursos como IINF23 Introducción a la Programación o IINF01 Fundamentos de Programación, que contienen temas sobre Pensamiento Computacional, ellos tendrán la oportunidad de ser exonerados de dicho curso sin necesidad de matricularse. Tras revisarse la sumilla, los señores consejeros estimaron no proponer la modificación del nombre del curso Pensamiento Computacional.

Sin embargo, los señores consejeros recomendaron que consulten con la DAA por el hecho de que los cursos de Proyecto Interdisciplinario Steam 1 y 2, tengan la misma sumilla debiendo haber una diferenciación entre los proyectos de ambos cursos. Finalmente, estimaron que debe comunicarse dicha recomendación a la Facultad de Educación, y aprobaron la Concentración Interdisciplinaria Aplicación del enfoque Steam en Proyectos, para alumnos de la Facultad de Ciencias e Ingeniería.

2. Solicitudes de Permanencia en Segunda Instancia

Se presentó un primer caso, el Decano con fecha 21 de febrero de 2023 denegó en primera instancia la permanencia a un alumno de ingeniería mecatrónica por haber desaprobado un curso por tercera vez en el semestre 2022-1. Considerando lo expuesto por el estudiante vía Zoom, el rendimiento académico, la solicitud de reconsideración de permanencia y lo dispuesto por el Artículo 60 del Reglamento de la Facultad, el Consejo de Facultad acordó por mayoría DENEGAR la permanencia.

Se presentó un segundo caso, a través de la revisión de los documentos adjuntos a la solicitud de reconsideración y de la exposición del interesado, los señores consejeros tuvieron un mayor conocimiento de su actual situación emocional y económica. Tras el debido debate, hubo consenso de que es importante que el estudiante resuelva los problemas que le están afectando, y con ello, estará en mejores condiciones para retomar sus estudios. Finalmente, se determinó diferir la decisión sobre su permanencia hasta que el estudiante comunique que se encuentra en mejores condiciones para continuar sus estudios.

3. Estudiantes de Ingeniería Biomédica que pierdan condición de alumno

El director de estudios Jorge Berrocal informó que se ha presentado el caso de una estudiante de ingeniería biomédica que perdió la condición de alumna por desaprobado un curso por tercera vez. En virtud del convenio establecido con la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), la referida estudiante no puede continuar como alumna de ingeniería biomédica. Sin embargo, la estudiante ha solicitado que se le permita continuar estudios en la Pontificia Universidad Católica del Perú en la especialidad de Ingeniería Industrial, en aplicación al artículo 30 del REGLAMENTO DE MATRÍCULA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ Y DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA.

El profesor Berrocal indicó que se ha pedido opinión sobre este cambio de especialidad al director de carrera de ingeniería industrial, quien está de acuerdo en que se le brinde la posibilidad de continuar estudios. Agregó, que la alumna ha estado sujeta a la evaluación previa de la Oficina de Bienestar Psicológica de la PUCP y se recomienda que siga un tratamiento para la mejora de su estado emocional. Dado que es el primer caso y que pueden presentarse más casos en el futuro, el profesor Berrocal solicitó que se apruebe el procedimiento seguido para que el Decano resuelva la continuidad de los estudiantes que pierdan la condición de alumnos de ingeniería biomédica al incurrir en el artículo 7, inciso a), del REGLAMENTO DE MATRÍCULA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ Y DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA.

Los señores consejeros estuvieron conformes con el procedimiento seguido para decidir la continuidad de aquellos que pierdan la condición de estudiantes de ingeniería biomédica y que corresponde al Decano extender la resolución respectiva, comunicándose el dictamen a la UPCH a través de la Oficina Central de Registro de la PUCP.

4. Cursos a ofrecerse en el Ciclo de Verano 2024

El director de estudios Jorge Berrocal presentó la propuesta de los directores de carrera de las especialidades de ingeniería para el referido ciclo. Los señores consejeros consideraron que los cursos ofrecidos por ingeniería civil e ingeniería mecatrónica deben ofrecer 30 vacantes, agregar un horario más de IND251 Gestión y Dirección de Empresas y que no corresponde ofrecer el curso IIND56 Proyecto de Ingeniería Industrial 1, puesto que 8 semanas resultan escasas para brindar toda la asesoría requerida para que un estudiante pueda definir y establecer lo que abarcará su tesis, se recordó que anteriormente el Consejo de Facultad determinó ofrecer en el ciclo de verano solo el segundo curso de tesis y solo para estudiantes que tengan un notorio avance de su tesis. El consejero Francisco Ugarte consideró que, si bien el ciclo dura solo 8 semanas, falta establecer criterios por los cuales corresponde ofrecer en un ciclo de verano un menor número de vacantes a las que se ofrecen en un ciclo regular.

El decano Francisco Rumiche comentó de la iniciativa de la Dirección de Asuntos Económicos para otorgar incentivos a aquellas especialidades que aumenten su oferta de cursos en el ciclo de

verano. Los señores consejeros recomendaron al director de estudios que comunique este beneficio a los directores de carrera para que incrementen más cursos, en especial ingeniería industrial que ofrece cursos electivos para otras especialidades. Finalmente, se aprobó la lista inicial de cursos-horarios propuesta junto con las observaciones de los señores consejeros.

Varios

- El representante estudiantil José Pezo solicitó que se pueda brindar a la representación estudiantil una cuota de almacenamiento de datos dentro del espacio de Google Drive conferido a la facultad. El decano le explicó que la gestión del espacio en GBytes que se ha destinado a la facultad resulta un espacio compartido con autoridades de la facultad, se le recomendó que converse sobre su requerimiento de espacio con el coordinador académico Lenn Huamán.
- El consejero Felipe Solari mostró su disconformidad por la falta de información a los estudiantes sobre cuáles son las prácticas dirigidas y cuáles son las calificadas. Se explicó que dicha tarea de registro le correspondía al encargado de elaboración de horarios de la especialidad. El director de estudios Jorge Berrocal mostró que el Campus Virtual sí permite hacer esta distinción, lo que sí puede haber ocurrido es que los profesores no han comunicado con la anticipación debida las fechas en que se realizará las prácticas dirigidas y las evaluadas, agregó que se hará un mayor seguimiento para que se cumpla con el debido registro en el Campus Virtual.

No habiendo otros temas que tratar, los consejeros consideraron dar por concluida la sesión.